



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1595 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Báez, Rocío

Extracto: E/ Proy. Declaración. Otorga el Título Honorífico post mortem de "Mérito al Ciudadano" al basquetbolista PILÚ GÓMEZ.

Fecha de Entrada: 2024-10-28



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Lo establecido por la Ordenanza N° 6.179 (y sus modificatorias), los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

CONSIDERANDO:

Que, el basquetbolista Pedro Miguel "Pilú" Gomez, nació en la Ciudad de Corrientes el 13 de Mayo de 1936 y formó parte de todas las categorías del básquet del Club Atlético Alvear de Corrientes hasta constituirse en su figura más emblemática.

Que, quién dirigía el equipo, don Roberto Andrés Vidal junto con su ayudante don Genovevo Ortiz, vieron en él dotes que lo hacían un jugador distinto y lo "adoptó" como su estandarte, siendo así que, a partir de "Pilú" Gómez, Alvear edificó un equipo que dejó su huella en el básquet de nuestra ciudad Capital y nuestra Provincia.

Que, con el Club Atlético Alvear, salieron campeones consecutivamente en los años 1958, 1959, 1960 y 1961, y en ese equipo jugaban también otras glorias alvearenses como el "Zurdo" Biesel, Genaro Lezcano, Leandro Vargas, Numa Báez, Raúl Miérez, Alberto Cejas, Alberto Caballero, Gilberto Meza, "Chiche" Wells, Ricardo Pintos, Félix Ruiz entre otros.

Que, quienes lo vieron jugar, jamás podrán olvidarse de su paso por las canchas de básquet, un verdadero "jefe" en las tablas, un goleador implacable, un crack, pero de esos que no se encuentran fácilmente.

Que, "Pilú" Gomez, además de haber sido una figura con mayúsculas en Alvear, se destacó en los seleccionados capitalinos y correntinos y fue goleador de los campeonatos argentinos, en La Pampa y Formosa, en 1961 y 1962, respectivamente.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, en aquellos torneos, donde asistían todas las federaciones, le hicieron entonces muchas ofertas, pero él siempre prefirió su querido Club Alvear y su Corrientes natal, por lo que se lo consideró como “el gran y último amateur del basquetbol correntino”

Que, su estilo particular de juego estaba basado en la fuerza y el temple para definir bajo las tablas, siendo una especie de caudillo para su época, dentro del rectángulo de juego.

Que, Pilú Gomez, no solo brilló en Alvear, sino que también formó parte de la Selección Argentina de Básquet que jugó el Sudamericano de Chile en la década del sesenta, y fue múltiple goleador de los torneos argentinos.

Que, por su gran trayectoria y aporte al Básquet de Corrientes, el Club Atlético Alvear, le rinde homenaje con un encuentro regional de mini básquet que se realiza todos los años en el mes de Noviembre, el cual lleva su nombre y congrega a medio millar de chicos con el objetivo de afianzarse en el deporte y crear lazos de amistad. Pero el mejor homenaje lo hace la afición basquetbolística al recordarlo siempre como un emblema, como un jugador con un goleo extraordinario, con una garra incomparable y por su caballerosidad deportiva.

Que, Pilú Gómez, fue un jugador inquebrantable, con mucho temperamento, competidor y ganador, de esos que cuando la cosa se ponía brava no dejaba de pedir la pelota para resolver, y por ello fue un ejemplo a seguir por todos aquellos jóvenes que se iniciaban en la práctica del básquet en nuestra Ciudad.

Que, por ello, Pilú Gómez siempre está presente en cada rincón del Club Atlético Alvear de Corrientes, su presencia sigue intacta, siendo reconocido por la institución con un torneo regional de Mini Básquet que se realiza todos los años en sus instalaciones deportivas, siendo esta una forma que el Club Alvear decidió homenajearlo.

Que, Pilú Gómez, falleció en el año 2006, a los 70 años de edad, convirtiéndose en un ejemplo de deportista a seguir para los más jóvenes, pero sobre todo un ejemplo de bondad, compañerismo, fuerza y entrega en cada uno de los partidos que disputó.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, fue, sin lugar a dudas el jugador más importante que tuvo el Club Atlético Alvear y uno de los jugadores más importantes del básquet correntino. Siendo su pasión el amor por la camiseta que vistió toda su vida

Que, por todo ello, su recuerdo eterno estará por siempre en la mente y en el corazón de toda la familia del club Atlético Alvear por siempre.

Que, el Artículo 2º de la Ordenanza N° 6.179 (texto según Ordenanza 6.624), instituye el TITULO HONORIFICO de "MERITO AL CIUDADANO", para aquellos vecinos que con su esfuerzo o arrojo contribuyen relevantemente a lograr una mejor calidad de vida en la Ciudad de Corrientes o que realicen importantes aportes a través de su colaboración en ámbitos deportivo, cultural y otros quehaceres comunitarios.

Que, el trabajo realizado por el destacado basquetbolista de la Ciudad de Corrientes debe ser reconocido por este Honorable Concejo Deliberante (HC), a través del otorgamiento del título honorífico post mortem de MERITO AL CIUDADANO al Basquetbolista Pilú Gómez.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Título Honorífico al Basquetbolista Pilú Gómez

ARTÍCULO 1º: OTORGA el **TÍTULO HONORÍFICO** post mortem de "MERITO AL CIUDADANO" al basquetbolista PILÚ GÓMEZ, por su extensa trayectoria y logros deportivos, su inquebrantable espíritu por competir, su bondad y respeto siempre hacia sus rivales, constituyéndose en un ejemplo a seguir por todos los jóvenes que posteriormente se avocaron a la práctica del basquetbol en nuestra Ciudad y Región.

ARTÍCULO 2º: DE Forma.-



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1595-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 28/10/2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1595-C-2024

E/Proyecto de Declaración. Concejal Báez, Rocío

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 28 de octubre de 2024.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1595-C-2024

Fecha de ingreso: 30/10/2024

Declaración N°: D385

[Declaración N°: D385 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1595-C-2024

Fecha de ingreso: 29/10/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 29/10/2024